Informe CEO N° 079/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 de setiembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2023 - SERVICIO DE IMPRESIONES - ID N° 427849".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta N° 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1 Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo cuatro oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2 Transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	*427849*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*CD N° 83/2023 - SERVICIO DE IMPRESIONES*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*20-Julio-2023*	***HORA APERTURA***	*10:15*	***HORA FIN***	*11:25*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Contratación Directa*				
LUGAR DE APERTURA	*Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.*				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	*María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratació BCP.*				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	*Yolanda González, Jefa de la División Compras Meno Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Publicas Nacionales e Internacionales.*				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***2406754-7***	***EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO***	***servipress4@gmail.com***
2	***2922317-2***	***Telma Celina Villasboa***	***artesgraficavisual@gmail.com***
3	***2515412-5***	***EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS***	***adjudicaciones@nempre.com; licitacion@nempre.com***
4	***80006081-4***	***GRAFICENTRO S.R.L.***	***marcos@graficentro.com.py***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 del DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *48.650.000* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*
Telma Celina Villasboa	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *35.700.000* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *48.703.200* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*
GRAFICENTRO S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *45.850.000* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*

Oferentes	***Páginas foliadas***	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	*53*	*1751213*	*NO*
Telma Celina Villasboa	*17*	*1751341*	*NO*
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	*55*	*1751346*	*NO*
GRAFICENTRO S.R.L.	*16*	*1750685*	*NO*

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

El Sr. Pablo Eduardo Quiroz, con C.I. N° 2443534, de la firma NEMPRE PRODUCCIONES, DE EDGAR B. RODRÍGUEZ, manifiesta cuanto sigue: "1) La firma VISUAL ARTES GRAFICAS, DE TELMA C. VILLASBOA presenta precios irrisorios, en ambos lotes y son impracticables, se podría ver afectada la calidad de los

trabajos solicitados en el PBC, no presentan experiencias, no presentan las DDJJ solicitadas en el PBC. 2) La firma GRAFICENTRO S.R.L. presenta precios irrisorios en el Lote N°2, son precios impracticables y se podría ver afectada la calidad de los trabajos solicitados en el PBC."

El Sr. Marcos Argüello, con C.I. N° 2510854, de la firma GRAFICENTRO S.R.L., manifiesta lo siguiente: "La empresa VISUAL ARTES GRAFICAS, DE TELMA C. VILLASBOA no presenta DDJJ de conocimiento de las especificaciones técnicas."

MUESTRAS: La presentación efectiva de las muestras solicitadas será verificada por las áreas técnicas correspondientes (Lote N° 1: Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales (DCRI); Lote N° 2: Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo (UCACP), considerando lo establecido en el PBC electrónico:

"PARA EL LOTE N° 1 : …La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día hábil siguiente a la presentación de las ofertas en horario de 08:30 hs. a 12:30 hs., en el Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales (DCRI), situado en el 5° piso del Edificio del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

PARA EL LOTE N° 2 : …La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día hábil siguiente a la presentación de las ofertas en horario de 08:30 hs. a 12:30 hs., en la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo (UCACP), situada en la Planta Baja del Edificio Cultural del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos."

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
OBSERVACIONES DE TERCEROS: N/A.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.**

1.3 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas expresa cuanto sigue:

Observaciones realizadas por la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES, DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.**

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
1) La firma VISUAL ARTES GRAFICAS, DE TELMA C. VILLASBOA presenta precios irrisorios, en ambos lotes y son impracticables, se podría ver afectada la calidad de los trabajos solicitados en el PBC, no presentan experiencias, no presentan las DDJJ solicitadas en el PBC. 2) La firma GRAFICENTRO S.R.L. presenta precios irrisorios en el Lote N°2, son precios impracticables y se podría ver afectada la calidad de los trabajos solicitados en el PBC.	Al respecto, el Área Técnica se refiere en el apartado: "***4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 4.1.*** *Verificación documental por parte del Área Técnica*" del presente Informe.

Observaciones realizadas por la empresa GRAFICENTRO S.R.L.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La empresa VISUAL ARTES GRAFICAS, DE TELMA C. VILLASBOA no presenta DDJJ de conocimiento de las especificaciones técnicas.	Al respecto, el Área Técnica se refiere en el apartado: "***4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 4.1.*** *Verificación documental por parte del Área Técnica*" del presente Informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO.	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ.	TELMA VILLASBOA.	GRAFICENTRO S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Personas Físicas).	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ.	CUMPLE.
EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO.	CUMPLE.
TELMA VILLASBOA.	CUMPLE.
GRAFICENTRO S.R.L.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1 Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados.

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE** y por Contrato Cerrado, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024.

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido.
TELMA VILLASBOA.	₲ 26.250.000.
EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO.	₲ 36.400.000.
GRAFICENTRO S.R.L.	₲ 36.400.000.
NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ.	₲ 36.453.200.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024.

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
TELMA VILLASBOA.	₲ 9.450.000.
GRAFICENTRO S.R.L.	₲ 9.450.000.
EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO.	₲ 12.250.000.
NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ.	₲ 12.250.000.

3.3 Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, las bases del presente llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto por el área técnica en el apartado: "***4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.; 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica***" de este informe, los oferentes presentan Certificados de Origen Nacional aplicables al objeto, por tanto, los precios permanecen en el orden indicado en la sección: "***3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS; 3.2 Verificación de los precios ofertados***".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1 Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DCRI N° 065/2023,** el Área Técnica se expide en los siguientes términos:

"*En atención al Memorando GLP.UOC Nº 281/2023 de fecha 20 de julio del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de las propuestas de los oferentes que presentan ofertas en el llamado de la referencia:*

1. *EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.*
2. *TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL).*
3. *EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE).*
4. *GRAFICENTRO S.R.L.*

Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el correo electrónico de fecha 21/07/2023 (se adjunta al expediente), todos los oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales.

Evaluación Técnica

Muestras

Se aclara que todos los oferentes cumplen con la presentación de las muestras en los plazos establecidos en la Carta de Invitación (Pág. 26 La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día hábil siguiente a la presentación de las ofertas en horario de 08:30 hs. a 12:30 hs., en el Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales (DCRI), situado en el 5° piso del Edificio del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos).

En cuanto al análisis de materiales presentados por los cuatro oferentes, tanto de la agenda como del calendario, se adecuan a las especificaciones técnicas de la carta de invitación.

Evaluación técnica de las ofertas

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico de los oferentes presentados que cumplen con las documentaciones legales y validados en este llamado.

A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de los mismos:

Experiencia requerida	***SERVIPRESS***
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple. Págs. 5 a 8, DNCP* *Constancia SIPE N° 1751213*
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple. Págs. 22 a 35* *Contrato N° 14/2020,* *Secr. Nacional de Cultura* *Fecha: 26/11/2020* *Monto: ₲ 63.740.000.-* *Cumple. Págs. 36 a 40* *Contrato N° 24/2021,* *Secr. Nacional de Deportes* *Fecha: 24/08/2021* *Monto: ₲ 372.500.000.-* *Cumple. Págs. 41 a 53* *Contrato N° 07/2022,* *Secr. Nacional de Deportes* *Fecha: 05/05/2021* *Monto: ₲ 500.258.000.-*
Capacidad técnica	

Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	*Cumple. Pág. 17 ID.: 427849*
PARA AMBOS LOTES: Muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	*Cumple.*
Otros criterios que la convocante requiera	
PARA EL LOTE N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*Cumple. Pág. 18 ID.: 427849*

Experiencia requerida	***ARTES GRÁFICA VISUAL***
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple. Pág. 16 Constancia SIPE N° 1751341-19/07/2023*
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	*SOLICITADO POR NOTA DCRI N° 001/2023.* *INCLUYE DOCUMENTACIÓN* *Archivo adjunto PDF* *(Facturación 2019/2020/2021 Montos varios)* *Facturación 2022 Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social* *Monto: ₲ 31.540.000.-*
Capacidad técnica	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	*Cumple.* *SOLICITADO POR NOTA DCRI N° 001/2023 y POR NOTA DCRI. N° 002/2023* *INCLUYE DOCUMENTACIÓN*
PARA AMBOS LOTES: Muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	*Cumple.*
Otros criterios que la convocante requiera	
PARA EL LOTE N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*SOLICITADO POR NOTA DCRI N° 001/2023* *INCLUYE DOCUMENTACIÓN*

Experiencia requerida	***NEMPRE***
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple. Págs. 24-25* *Constancia SIPE N° 1751346*
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple. Págs. 39 a 65* *Contrato N° 11/2020,* *Secr. Nacional de Cultura* *Fecha: 15/01/2021* *Monto: ₲ 170.000.000.-* *Cumple. Págs. 36 a 38* *Contrato N° 3/2021,* *Banco Central del Paraguay* *Fecha: 24/05/2021* *Monto: ₲ 66.640.200.-*
Capacidad técnica	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	*Cumple. Pág. 21 20/07/2023* *ID.: 427849*
PARA AMBOS LOTES: Muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	*Cumple.*
Otros criterios que la convocante requiera	
PARA EL LOTE N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*Cumple. Pág. 22 20/07/2023*

Experiencia requerida	***GRAFICENTRO***
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple. Págs. 5 y 6 Constancia SIPE N° 1750685*
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple. Pág. 12* *Factura N° 001704* *WholesaleBrothers S.A.* *Fecha: 17/08/2022* *Monto: ₲ 30.576.000.-* *Cumple. Pág.13* *Factura N° 0022832* *Asentamiento Universitaria* *Fecha: 22/11/2022* *Monto: ₲ 20.800.000.-* *Cumple. Pág.14* *Factura N° 0022428* *Zulma Chaparro Enciso* *Fecha: 11/10/2022* *Monto: ₲ 34.800.000.-* *Cumple. Pág. 15* *Factura N° 0017618*

	Monasterio de la Encarnación *Fecha: 18/11/2022* *Monto: ₲ 51.500.000.-*
Capacidad técnica	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	*Cumple. Pág. 10 20/07/2023* *ID.: 427849*
PARA AMBOS LOTES: Muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	*Cumple.*
Otros criterios que la convocante requiera	
PARA EL LOTE N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*Cumple. Pág. 11 20/07/2023*

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas al oferente Telma Villasboa (Artes Gráfica Visual) obteniendo las siguientes respuestas:

Oferente: Artes Gráficas Visual		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
02/08/2023 con plazo 03/08/2023 15:00 h. *1-Sobre Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión* *2-Sobre Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada* *3-Sobre Garantía de Buen Servicio y Calidad*	*SE RECIBIÓ RESPUESTA FUERA DEL PLAZO SOLICITADO*	*1. Archivo adjunto PDF – Respuesta a Nota DCRI 001/2023 (Facturación 2019/2020/2021 Montos varios)* *Facturación 2022 Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social* *Monto: ₲ 31.540.000.-* ***2.****Archivo adjunto - Respuesta a Nota DCRI 001/2023* ***3.*** *Archivo adjunto - Respuesta a Nota DCRI 002/2023*

Análisis de precios LOTE N° 1 - ID N° 427849.

Ítem	Descripción	Precio Estimado	SERVIPRESS SRL		ARTES GRÁFICAS VISUAL		NEMPRE PRODUCCIONES		GRAFICENTRO S.R.L.	
			Precio ofertado	Variación	Precio ofertado	Variación	Precio ofertado	Variación	Precio ofertado	Variación
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024	39.197.223	36.400.000	-7,1%	26.250.000	-33%	36.453.200	-7,0%	36.400.000	-7,1%

LOTE N° 2 - ID N° 427849

Ítem	Descripción	Precio Estimado	SERVIPRESS S.R.L.		ARTES GRÁFICAS VISUAL		NEMPRE PRODUCCIONES		GRAFICENTRO S.R.L.	
			Precio ofertado	Variación	Precio ofertado	Variación	Precio ofertado	Variación	Precio ofertado	Variación
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS 2024	13.283.249	12.250.000	-7,8%	9.450.000	-28,9%	12.250.000	-7,8%	9.450.000	-28,9%

- Los precios ofertados por ARTES GRÁFICAS VISUAL (Telma Villasboa) corresponden al más bajo ofertado, tanto en el LOTE N° 1 y LOTE N° 2, y en ese sentido se solicitó al oferente la justificación de precios en ambos lotes a través de la NOTA DCRI. N° 002/2023, remitiendo el oferente la siguiente contestación:

Lote 1 - Item 1 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024

INSUMOS	PRECIOS
Diseño, papel, insumos	17.800
M.O. impresión, terminación	9.500
Transporte, gastos operativos y financieros	550
Impuestos	3.409
Utilidad	6.241
TOTAL	37.500

Lote 2 - Item 1 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024

INSUMOS	PRECIOS
Diseño, papel, insumos	6.500
M.O. impresión, terminación	3.150
Transporte, gastos operativos y financieros	300
Impuestos	1.227
Utilidad	2.323
TOTAL	13.500

Queremos dejar constancia que contamos con las materias primas de calidad Premium necesarias en stock, es por eso la razón de nuestros costos para realizar los trabajos mencionados más arriba en el desglose de precio.

- El precio ofertado por GRAFICENTRO S.R.L. iguala al ofertado por ARTES GRÁFICAS VISUAL (Telma Villasboa) en ese mismo Lote N° 2, en ese sentido se solicitó al oferente la justificación de precios en ese mismo lote a través de la NOTA DCRI. N° 003/2023, remitiendo el oferente la siguiente contestación:

700 Calendarios de escritorio
****Base Triplex 350 grs full color y laminado prolan mate o brillo***
**** 15 hojas mensiles olustración 250 grs laminado prolan mate o brillante ambos lados ****
Encuadernación anillado metálico doble aro

		700	
		Total	Unitario
Insumos		5.600.000	8.000
Mano de obra / Producción		1.150.000	1.643
Gastos administrativos 6%		409.091	584
Total gastos		7.159.091	10.227
Utilidades 20%		1.431.818	2.045
Total Precio		8.590.909	12.273
IVA 10%		859.091	1.227
Precio ofertado		9.450.000	13.500

Del análisis de los precios ofertados en comparación con el precio referencial, y la solicitud de desglose de precios a las empresas citadas anteriormente por encontrarse fuera de los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020, el mismo fue justificado razonablemente, por tanto, CUMPLE.
Así también se solicitó por segunda vez al oferente ARTES GRÁFICAS VISUAL (Telma Villasboa) adjuntar la documentación de Garantía de Buen Servicio y Calidad, remitiendo el oferente.

Conclusiones

Por tanto, concluimos que las ofertas presentadas por los oferentes EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO (SERVIPRESS), TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL), EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE) y GRAFICENTRO S.R.L. en este llamado cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación y que además los precios ofertados que no se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020, fueron justificados razonablemente"
Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCRI N° 065/2023

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 142/2023 remitida a la empresa TELMA VILLASBOA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere.	NO PRESENTA (*)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA (*)
Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO PRESENTA (*)

(*) Por Nota GG.CEO.SE. N° 142/2023 remitida a **TELMA VILLASBOA** (oferente con el menor precio) se le solicita para que remita las documentaciones requeridas conforme al detalle del cuadro precedente, sin embargo, **la misma omite enviar las mencionadas documentaciones**.

El **artículo 62 del Decreto N° 2992/19** dispone con relación a disconformidades, errores y omisiones: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta***".

En consecuencia, ante la omisión en la remisión de las documentaciones solicitadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por **TELMA VILLASBOA** en los LOTES N°s 1 y 2.

6. DESEMPATE DE OFERTAS - LOTE N° 1 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024.

En atención al rechazo de la oferta presentada por **TELMA VILLASBOA,** se observa un empate en el Lote N° 1, entre **EDUARDO EULOGIO VERÓN** y **GRAFICENTRO S.R.L.** conforme se observa en el siguiente cuadro:

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido.
EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO.	₲ 36.400.000.
GRAFICENTRO S.R.L.	₲ 36.400.000.
NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ.	₲ 36.453.200.

Al respecto, la **Carta Invitación** establece: "*En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente*".

La Resolución **DNCP N° 2567/2016** *POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03*" dispone:

"**Artículo 2°: *DISPONER*** *que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es* ***la mejor calificada para ejecutar el contrato****, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura*. Para ellos se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)…*".

A los efectos de aplicar el primer criterio de desempate se procedió a solicitar a GRAFICENTRO S.R.L. y EULALIO EULOGIO VERÓN a través de las NOTAS GG.CEO.SE. N° 171 y 172 respectivamente, la remisión de la Declaración Jurada de Salarios presentadas ante el Instituto de Previsión Social de los últimos seis meses anteriores a la apertura de oferta.

Los oferentes presentaron la Declaración Jurada de Salarios correspondiente a los meses de enero a junio del 2023, en el consta el número de empleados que se expone en el siguiente cuadro:

MESES	GRAFICENTRO S.R.L.	EDUARDO EULOGIO VERÓN
Enero	20	5
Febrero	21	5
Marzo	21	5
Abril	20	5
Mayo	20	5
Junio	20	5
Total empleados inscriptos	**122**	**30**
Promedio	**20,3**	**5**

Se observa que el oferente GRAFICENTRO **S.R.L.,** es el que registra el *mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al*

Acto de Apertura, por lo que se concluye, que es el mejor calificado para ejecutar el contrato en lo atinente al **LOTE N° 1 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024**.

7. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

En el **Lote N° 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024** aplicado el criterio de desempate conforme al apartado: "**6. DESEMPATE DE OFERTAS**", se desprende que **GRAFICENTRO S.R.L.** es el mejor calificado para ejecutar el contrato, el precio ofertado se encuentra -7,1% por debajo del precio referencial cumple con los parámetros de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 y con los requerimientos de la Carta de Invitación.

En el **Lote N° 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024,** el oferente **GRAFICENTRO S.R.L.** presenta la oferta con el menor precio y cumple con todos los requerimientos de la Carta de Invitación.
El precio ofertado es -29% por debajo del precio referencial, motivo por el cual se ha solicitado el desglose y justificación de precios al oferente, al respecto el Área Técnica considera aceptable la justificación de precio presentado por **GRAFICENTRO S.R.L**.

8. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **GRAFICENTRO S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por la oferente:

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. (**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	**GRAFICENTRO S.R.L.**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE.
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	CUMPLE.

8. Documentos legales.	
8.2 Oferentes Individuales. Personas jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Fotocopia simple de contrato/s ejecutado/s y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos indicados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
2. Muestras solicitadas, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
1. **PARA EL LOTE N° 1:** Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
2. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **GRAFICENTRO S.R.L.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y no registran sanción que les

prohíba ofertar o contratar, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

Con relación a lo establecido en la **Res. DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03, se observa:

Lote N° 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024 el precio ofertado por GRAFICENTRO S.R.L se encuentra -7,1% por debajo del precio referencial, cumple con los parámetros de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020.

Lote N° 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024, el precio ofertado por GRAFICENTRO S.R.L es -29% por debajo del precio referencial, motivo por el cual se ha solicitado el desglose y justificación de precios al oferente, al respecto el Área Técnica considera aceptable la justificación del precio presentada por el oferente.

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que cumplen con todos los requerimientos exigidos.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 refiere con relación a la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor por contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 60.000.000. Teniendo en cuenta que el monto total en adjudicar en el Lote N° 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024 y Lote N° 2 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024 asciende a ₲. 45.850.000, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2023 - SERVICIO DE IMPRESIONES - ID N° 427849"**, conforme al siguiente detalle:

Informe CEO N° 079/2023.

GRAFICENTRO S.R.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024	Unidad	700	₲. 52.000	₲. 36.400.000.
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024	Unidad	700	₲. 13.500.	₲. 9.450.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)					**₲. 45.850.000**

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.09.25 10:37:09 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.09.25 11:48:40 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.09.25 11:33:26 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.09.25 11:59:56 -04'00'

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.25 15:46:29 -04'00'

Gerencia General